

CARTA DESCRIPTIVA
(FORMATO MODELO EDUCATIVO UACJ VISIÓN 2020)

I.- Identificadores de la asignatura

Instituto:	ICSA	Modalidad: Presencial
Departamento:	Ciencias Jurídicas	
Materia:	Derecho Procesal Laboral	Créditos: 8
Programa:	Licenciatura en Derecho	Carácter: Obligatoria
Clave:	JUR 1215	
Nivel: Avanzado		Tipo: Presencial
Horas: 64 hrs	Teoría: 85%	Práctica: 15%

II.- Ubicación

Antecedentes: **Clave**
JUR 1201, JUR 1211 y 24O créditos

Consecuente:

Ninguna

III.- Antecedentes

Conocimientos: Generales de Derecho, de Teoría General del Proceso, de Derecho Laboral, generales de Seguridad Social, de los preceptos constitucionales que regulan y rigen la materia, y todo lo que el Derecho Civil regula respecto de las personas.

Habilidades: Capacidad de raciocinio.
Capacidad de argumentación.
Capacidad de análisis y síntesis.
Capacidad de retención.
Comunicación oral.

Actitudes y valores:

Actitud crítica emitiendo juicios fundados y motivados.
Capacidad dialéctica para el debate oral a través de la facilidad para oponer argumentos a la tesis del contrario.
Capacidad de observación, abstracción, retención, captación, inducción y deducción, análisis y síntesis.
Habilidad de lectura, comprensión y redacción.
Capacidad para realizar exposiciones orales.
Capacidad para relacionar el pensamiento abstracto a situaciones concretas con el fin de garantizar la interpretación y práctica jurídica.
Habilidad crítica y autocrítica.

IV.- Propósitos Generales

Al finalizar el curso, el alumno conocerá y comprenderá las disposiciones legales que rigen los conflictos del trabajo, su clasificación y características; la competencia e integración de las Juntas; así como de los procesos ordinario y especiales del trabajo.

V.- Compromisos formativos

Intelectual: Al finalizar el curso, el alumno habrá adquirido los conocimientos de Derecho Procesal Laboral siendo capaz el alumno de interpretar y aplicar las normas sustantivas del trabajo mediante el ejercicio de las normas adjetivas del trabajo, acumulado en su acervo cultural suficientemente para responder su ejercicio profesional en el área de conflictos laborales.

Humano: Al adquirir estos conocimientos del Derecho Procesal Laboral, el alumno contará con los elementos y herramientas necesarias que le permitan valorar los orígenes y fundamentos humanos que motivaron la legislación del trabajo y los principios jurídicos especiales que rigen los procesos del trabajo con fines de aplicar la equidad, justicia y legalidad laboral, y en su oportunidad realizar y proyectar sus actividades profesionales con sentido ético y humanitario.

Social: La sociedad contará con un profesionalista con conocimientos de Derecho Procesal del Trabajo suficientemente preparado, y que en el ejercicio de su profesión rinda frutos en beneficio de la sociedad local, regional y nacional.

Profesional: La preparación profesional que en Derecho Procesal del Trabajo adquirirá el alumno, lo forma e integra suficientemente para su adecuado y ético ejercicio de la profesión que cursa.

VI.- Condiciones de operación

Espacio : Instalaciones de la UACJ.

Laboratorio: No aplica

Población: máximo 40 alumnos por grupo

Material de uso frecuente: pizarrón, marcador, borrador, lap-top, proyector tipo cañón y apuntador laser.

Mobiliario: mesas de trabajo con sillas para los alumnos y mesa escritorio para el profesor, iluminación y clima artificial.

Condiciones especiales: No aplica

VII.- Contenidos y tiempos estimados

Temas	Contenidos	Actividades
<p>1.- Derecho Procesal del Trabajo</p> <p>Tiempo estimado (1 horas)</p>	<p>1.1.- Concepto</p> <p>1.2.- Principios que rigen el Derecho Procesal del Trabajo</p> <p>1.2.1.- Publicidad</p> <p>1.2.2.- Gratuidad</p> <p>1.2.3.- Inmediatez</p> <p>1.2.4.- Oralidad</p> <p>1.2.5.- Conciliatorio</p> <p>1.2.6.- Instancia de parte</p> <p>1.2.7.- Economía</p> <p>1.2.8.- Concentración</p> <p>1.2.9.- Sencillez</p> <p>1.2.10.- Suplencia</p> <p>1.2.11.- Subsancionador</p>	<p>1.- Explicación de los temas del 1 al 6 por el profesor, con interacción y participación de los alumnos mediante ejemplos de casos prácticos, preguntas y respuestas, y consulta de la Constitución Federal, Ley Federal del Trabajo y jurisprudencia.</p> <p>2.- Respecto de los temas del 1 al 6, al inicio de cada clase, se pregunta a los alumnos seleccionados al azar por número de lista que los mismos alumnos eligen, los temas estudiados en la clase anterior, si contestan correctamente se les toma en cuenta como participación para su calificación parcial.</p>
<p>2.- Fuentes del Derecho</p> <p>Tiempo estimado (1 hora)</p>	<p>2.1.- Generalidades</p> <p>2.2.- Clasificación LFT (arts. 1, 2, 3, 6, 17 y 18 LFT)</p> <p>2.3.- Supletoriedad (art. 17 LFT)</p>	<p>3.- Se encarga a los alumnos realizar extra-clase reporte de lectura de los seis primeros temas vistos en clase y entregar el trabajo el día del primer examen parcial.</p>
<p>3.- Estructura del Derecho Procesal del Trabajo</p> <p>Tiempo estimado (2 horas)</p>	<p>3.1.- Principio de control de Constitucionalidad</p> <p>3.1.1.- Control Concentrado y Órganos encargados de realizarlo</p> <p>3.1.2.- Control Difuso y Órganos encargados de realizarlo</p> <p>3.2.- Principio de control de Convencionalidad</p> <p>3.2.1.- Control Concentrado y Órganos encargados de realizarlo</p> <p>3.2.2.- Control Difuso y Órganos encargados de realizarlo</p> <p>3.3.- Formas de realizar los principios de control de Constitucionalidad y de Convencionalidad</p> <p>3.3.1.- Control concreto</p> <p>3.3.2.- Control abstracto</p> <p>3.4.- Principios rectores del control</p>	<p>4.- Los alumnos integrados en equipos conseguirán un expediente real de materia laboral en el que ya se haya dictado Laudo, en él deberán encontrar y relacionar todas las instituciones jurídicas procesales vistas en clase durante el transcurso del semestre y al respecto realizarán un trabajo que entregarán al final del semestre.</p> <p>5.- Aplicación del PRIMER EXAMEN PARCIAL. Temas 1 al 6. (2 horas)</p>

	<p>difuso de convencionalidad</p> <p>3.4.1.- Interpretación conforme</p> <p>3.4.2.- Inaplicación de la ley</p> <p>3.4.3.- pro – persona</p> <p>3.4.4.- progresividad</p> <p>3.5.- Análisis de los artículos 1º. y 133 de la Constitución Federal, 2º., 3º., 6º., 17, 18 y 841 de la LFT.</p>	
<p>4.- Los conflictos Laborales</p> <p>Tiempo estimado (1 hora)</p>	<p>4.1.- Características de los conflictos de trabajo</p> <p>4.2.- Causas de los conflictos de trabajo</p> <p>4.3.- Clasificación de los conflictos de trabajo</p> <p>4.3.1.- Atendiendo a los sujetos</p> <p>4.3.2.- Atendiendo a los interés en pugna</p> <p>4.3.3.- Atendiendo a la norma jurídica</p>	
<p>5.- Acciones y Excepciones en materia del trabajo</p> <p>Tiempo estimado (2 horas)</p>	<p>5.1.- Concepto</p> <p>5.2.- Elementos</p> <p>5.3.- Clasificación de la acción</p> <p>5.3.1.- Atendiendo a lo que pide el actor:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Contenciosas b) Voluntarias c) De condena d) Declarativas e) Constitutivas f) Modificativas g) Rescisorias h) Suspensivas i) De terminación j) De ejecución <p>5.3.2.- Atendiendo el punto de vista material:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Acción de dar b) Acción de no hacer c) Acción de hacer d) Individuales e) Colectivas f) Contradictorias g) Reconvencionales 	

<p>6.- Capacidad y Personalidad</p> <p>Tiempo estimado (2 horas)</p>	<p>5.4.- Prescripción 5.4.1.- Prescripción de las acciones 5.4.2.- Suspensión de la prescripción 5.4.3.- Interrupción de la prescripción</p> <p>5.5.- Excepciones y Defensas 5.5.1.- Conceptos 5.5.2.- Diferencias 5.5.3.- Clasificación</p> <p>6.1.- Concepto de parte</p> <p>6.2.- Capacidad para ser parte</p> <p>6.3.- Personas naturales</p> <p>6.4.- Personas jurídicas</p> <p>6.5.- Entes sin personalidad jurídica</p> <p>6.6.- Capacidad procesal a) menores de edad</p> <p>6.7.- Legitimación procesal a) concepto b) clases</p> <p>6.8.- Representantes legales</p> <p>6.9.- Apoderados a) apoderado o representante legal b) apoderado con mandato otorgado en escritura pública c) apoderado especial con mandato otorgado mediante carta poder</p> <p>6.10.- Excepción a las reglas específicas de la personalidad</p> <p>6.11.- Asesores legales</p> <p>6.12.- Prohibición de asistencia jurídica a) Desahogo de la prueba confesional b) Etapa conciliatoria</p> <p>6.13.- Tercerista adhesivo</p>	
---	---	--

<p>7.- Jurisdicción y Competencia</p> <p>Tiempo estimado (2 horas)</p>	<p>6.14.- Litisconsorcio</p> <p>7.1.- Artículo 73 fracc. X Constitución Federal</p> <p>7.2.- Artículo 123 apartado “A” fracc. XX Constitución Federal</p> <p>7.3.- Artículo 123 apartado “A” fracc. XXXI Constitución Federal</p> <p>7.4.- Clasificación de los Tribunales del Trabajo</p> <p>7.4.1.- JFCA</p> <p>7.4.2.- JLCA</p> <p>7.5.- Competencia por razón de territorio</p> <p>7.6.- Declaraciones de incompetencia de oficio</p> <p>7.7.- Incompetencia por declinatoria</p> <p>7.8.- Autoridades competentes para resolver los conflictos de competencia</p>	<p>1.- Explicación de los temas del 7 al 15 por el profesor, con interacción y participación de los alumnos mediante ejemplos de casos prácticos, preguntas y respuestas, y consulta de la Constitución Federal, Ley Federal del Trabajo y jurisprudencia.</p> <p>2.- Respecto de los temas del 7 al 15, al inicio de cada clase, se pregunta a los alumnos seleccionados al azar por número de lista que los mismos alumnos eligen, los temas estudiados en la clase anterior, si contestan correctamente se les toma en cuenta como participación para su calificación parcial.</p> <p>3.- Se encarga a los alumnos realizar extra-clase reporte de lectura de los temas del 7 al 15 vistos en clase y entregar el trabajo el día del primer examen parcial.</p> <p>4.- Los alumnos integrados en equipos conseguirán un expediente real de materia laboral en el que ya se haya dictado Laudo, en él deberán encontrar y relacionar todas las instituciones jurídicas procesales vistas en clase durante el transcurso del semestre y al respecto realizarán un trabajo que entregarán al final del semestre.</p>
<p>8.- Representantes Sociales</p> <p>Tiempo estimado (1 hora)</p>	<p>8.1.- Mandato constitucional (art. 123 “A” fracc. XX)</p> <p>8.2.- Las convenciones electorales</p> <p>8.3.- Elección sustituta por la autoridad</p> <p>8.4.- Toma de posesión</p> <p>8.5.- Requisitos que deben satisfacer los representantes</p> <p>8.6.- Duración del cargo</p> <p>8.7.- Renuncia, revocación y sustitución</p> <p>8.8.- Responsabilidades</p>	<p>5.- Aplicación del SEGUNDO EXAMEN PARCIAL. Temas 7 al 15. (2 horas)</p>

<p>9.- Personal jurídico de las Juntas de Conciliación y Arbitraje</p> <p>Tiempo estimado (1 hora)</p>	<p>9.1.- Estructura</p> <p>9.2.- Requisitos</p> <p>9.3.- Prohibiciones</p> <p>9.4.- Sanciones</p> <p>9.5.- Faltas</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Actuarios b) Secretarios c) Conciliadores d) Auxiliares e) Presidentes <p>9.6.- Causas de destitución</p>	
<p>10.- Nulidad de los actos procesales</p> <p>Tiempo estimado (2 horas)</p>	<p>10.1.- Concepto de nulidad</p> <p>10.2.- Nulidades expresamente señaladas</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Junta incompetente b) Días y horas inhábiles c) notificaciones <p>10.3.- Nulidades implícitas</p> <ul style="list-style-type: none"> a) art. 686 LFT b) art. 721 LFT c) art. 839 LFT d) art. 612 LFT <p>10.4.- Efectos de los actos nulos</p> <p>10.5.- Nulidad a instancia de parte</p> <p>10.6.- Vía para plantear la nulidad</p> <p>10.7.- Extinción de la nulidad</p>	
<p>11.- Impedimentos y Excusas</p> <p>Tiempo estimado (1 hora)</p>	<p>11.1.- Impedimentos</p> <p>11.2.- Excusa</p> <p>11.3.- Denuncia de impedimentos (recusación)</p> <p>11.4.- Efectos y vía para tramitar la recusación</p>	

<p>12.- Actuaciones de Las Juntas</p> <p>Tiempo estimado (2 horas)</p>	<p>12.1.- Generalidades y formalidades</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Deber de comparecer b) Escrito de demanda c) Trabajador d) Presencia física en las audiencias e) Días y horas hábiles f) Habilitación de días y horas inhábiles g) Continuación de la audiencia h) Suspensión de actuaciones i) Publicidad de las actuaciones j) Forma de las actuaciones k) Requisitos de las actas levantadas l) Declaración ante las Juntas (protesta de ley) <p>12.2.- Copias certificadas</p> <p>12.3.- Baja de los expedientes Terminados</p> <p>12.4.- Reposición de autos</p> <p>12.5.- Correcciones disciplinarias</p> <p>12.6.- Medios de apremio</p> <p>12.7.- Impugnación contra las correcciones disciplinarias y medios de apremio</p>	
<p>13.- Términos Procesales</p> <p>Tiempo estimado (1 horas)</p>	<p>13.1.- Forma de computarlo</p> <p>13.2.- Aplicación del término por razón de distancia</p> <p>13.3.- Preclusión</p>	

<p>14.- Notificaciones</p> <p>Tiempo estimado (2 horas)</p>	<p>14.1.- Concepto, generalidades y terminología 14.1.1.- Medios de comunicación de la Junta a las partes a) Emplazamiento b) Notificaciones c) Citaciones d) Requerimiento 14.1.2.- Medios de comunicación que hacen las autoridades entre sí</p> <p>14.2.- Señalamiento de domicilio</p> <p>14.3.- Notificación a) Subjetiva b) Objetiva</p> <p>14.4.- Notificaciones a) Personales b) Por Estrados c) Por Boletín d) Por Edictos e) Por Cédula</p> <p>14.5.- Notificaciones Personales</p> <p>14.6.- Procedimiento de notificaciones personales</p> <p>14.7.- Las ulteriores notificaciones</p> <p>14.8.- Computo de plazos 12.8.1.- Notificaciones personales 12.8.2.- Las demás notificaciones</p> <p>14.9.- Requisitos de la Cédula de notificación</p> <p>14.10.- Nulidad de las notificaciones</p> <p>14.1.- Concepto de exhorto</p> <p>14.2.- Concepto de despacho (acepción LFT)</p>	
--	---	--

<p>15.- Exhortos y Despachos</p> <p>Tiempo estimado (1 hora)</p>	<p>15.3.- Diligencias a practicar en el extranjero</p> <p>15.4.- Exhortos y despachos a desahogar por autoridades nacionales, término procesal</p> <p>15.5.- Oficio recordatorio</p> <p>15.6.- Intervención de las partes en el desahogo de exhortos</p>	
<p>16.- Incidentes</p> <p>Tiempo estimado (2 horas)</p>	<p>16.1.- Concepto</p> <p>16.2.- Clasificación</p> <p>a) Que se tramitan dentro del expediente principal</p> <p>b) Que se tramitan por cuerda separada</p> <p>c) De previo y especial pronunciamiento</p> <p>d) Que se resuelven de plano</p> <p>16.3.- Incidente de previo y especial pronunciamiento</p> <p>a) Nulidad</p> <p>b) Competencia</p> <p>c) Personalidad</p> <p>d) Acumulación</p> <p>e) Excusas</p> <p>16.4.- Significado “previo y especial pronunciamiento”</p> <p>16.5.- Trámite de incidente de previo y especial pronunciamiento</p> <p>16.6.- Convalidación del vicio de notificación</p>	<p>1.- Explicación de los temas del 16 al 21 por el profesor, con interacción y participación de los alumnos mediante ejemplos de casos prácticos, preguntas y respuestas, y consulta de la Constitución Federal, Ley Federal del Trabajo y jurisprudencia.</p> <p>2.- Respecto de los temas del 16 al 21, al inicio de cada clase, se pregunta a los alumnos seleccionados al azar por número de lista que los mismos alumnos eligen, los temas estudiados en la clase anterior, si contestan correctamente se les toma en cuenta como participación para su calificación parcial.</p> <p>3.- Se encarga a los alumnos realizar extra-clase reporte de lectura de los temas del 16 al 21 vistos en clase y entregar el trabajo el día del primer examen parcial.</p> <p>4.- Los alumnos integrados en equipos conseguirán un expediente real de materia laboral en el que ya se haya dictado Laudo, en él deberán encontrar y relacionar todas las instituciones jurídicas procesales vistas en clase durante el transcurso del semestre y al respecto realizarán un trabajo que entregarán al final del semestre.</p>
<p>17.- Acumulación</p> <p>Tiempo estimado (1 hora)</p>	<p>17.1.- Generalidades</p> <p>17.2.- Clasificación</p> <p>17.2.1.- de acciones</p> <p>17.2.2.- de autos</p> <p>17.3.- Requisitos de procedencia</p>	<p>5.- Aplicación del TERCER EXAMEN PARCIAL. Temas 16 al 21. (2 horas)</p>

<p>18.- De la continuación del proceso, interrupción y de la caducidad</p> <p>Tiempo estimado (1 horas)</p>	<p>17.4.- Efectos de la acumulación</p> <p>17.5.- Excepción sobre capacitación y adiestramiento, higiene y seguridad</p> <p>17.6.- Trámite</p> <p>18.1.- Concepto de caducidad</p> <p>18.2.- Fundamento</p> <p>18.3.- Obligación procesal de los presidentes y auxiliares de las Juntas</p> <p>18.4.- Operatividad de la caducidad</p> <p>18.5.- Requisitos de procedencia</p> <p>18.6.- Trámite</p> <p>18.7.- Interrupción del procedimiento</p>	
<p>19.- Reglas generales de las pruebas</p> <p>Tiempo estimado (3 horas)</p>	<p>19.1.- Sistemas probatorios</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Prueba libre b) Prueba legal o tasada c) Mixto <p>19.2.- Sistema probatorio Laboral (mixto)</p> <ul style="list-style-type: none"> I.- Sistema Prueba Libre a) Los laudos se dictarán a verdad sabida y buena fe guardada II.- Sistema prueba legal b) art. 792 LFT c) art. 794 LFT d) art. 795 LFT e) art. 802 LFT f) art. 808 LFT g) art. 812 LFT h) art. 820 LFT <p>19.3.- Objeto de la prueba</p> <p>19.4.- Medios Probatorios</p>	

<p>20.- Pruebas en particular</p> <p>Tiempo estimado (4 horas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Confesional b) Documental c) Testimonial d) Pericial e) Inspección f) Presunción g) Instrumental h) Fotografías i) Elementos aportados por los avances de la ciencia <p>19.5.- Fin de la prueba</p> <p>19.6.- Momento procesal de ofrecimiento de pruebas</p> <p>19.7.- Requisitos de ofrecimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> a) art. 776 LFT b) art. 777 LFT c) art. 778 LFT d) art. 779 LFT e) art. 780 LFT f) art. 781 LFT g) art. 872 LFT h) art. 893 LFT i) art. 904 LFT <p>19.8.- Pruebas sobre hechos supervinientes</p> <p>19.9.- Interrogatorios libres</p> <p>19.10.- Pruebas para mejor proveer</p> <p>19.11.- Carga de la prueba</p> <p>19.12.- Imposibilidad de asistir</p> <p>20.1.- <u>Prueba Confesional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Concepto b) Clasificación <ul style="list-style-type: none"> - Judicial - Expresa - Ficta - Simple - Compleja c) Confesión de parte d) Confesión para hechos propios e) Confesión de representante legal f) Citación para absolver posiciones 	
---	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> g) Desahogo de la prueba confesional h) Las posiciones i) El absolvente que ya no labora en la empresa j) Exhorto cuando el absolvente resida fuera del lugar de ubicación de la Junta k) Efectos de la rebeldía l) Valoración de la prueba <p>20.2.- Prueba Documental</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Concepto b) Clasificación <ul style="list-style-type: none"> - Públicos - Privados c) Requisitos d) Ofrecimiento <ul style="list-style-type: none"> - Presentación directa por el oferente - Presentación de copia simple o fotostática - Documento original en poder de tercero e) Objeción de documentos y medios de perfeccionamiento f) Compulsa, cotejo y ratificación g) Autor de documento privado h) Informes o copias i) Documentos que deben conservar los patrones j) Legalización y traducción de documento extranjero k) Valor de las copias l) Solicitud de copias m) Valoración de la prueba <p>20.3.- Prueba Testimonial</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Concepto b) Características c) Clasificación <ul style="list-style-type: none"> - Contestes - Abonados - Idóneos - Aleccionados - Sospechosos d) Requisitos de ofrecimiento e) Citación f) Desahogo 	
--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> - Principio de la carga de presentación - Principio de idoneidad del testigo - Principio de la separación de los testigos - Principio de la oralidad del interrogatorio - Principio de la literalidad de la transcripción - Principio de veracidad - Principio de libre interrogatorio - Principio de prelación en el interrogatorio - Principio de la justificación de las respuestas - Principio de la formalidad - Principio de la indivisibilidad de la prueba <p>g) Testigo en otro idioma</p> <p>h) Desahogo por exhorto</p> <p>i) Testigo único o singular</p> <p>j) Testigo hostil</p> <p>k) Tachas a los testigos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tachas al examen - Tachas al dicho - Tachas a la persona <p>l) Valoración de la prueba</p> <p>20.4.- Prueba Pericial</p> <p>a) Concepto</p> <p>b) Requisitos que deben cumplir los peritos</p> <p>c) Objeto de la prueba</p> <p>d) Ofrecimiento de la prueba</p> <p>e) Nombramiento de peritos por parte del trabajador</p> <p>f) Desahogo de la prueba</p> <p>g) Excusas de los peritos terceros</p> <p>h) Valoración de la prueba</p> <p>i) Honorarios de los peritos</p> <p>j) Valoración de la prueba</p>	
--	---	--

<p>21.- Resoluciones Laborales</p> <p>Tiempo estimado (2 horas)</p>	<p>20.5.- Prueba de Inspección</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Concepto b) Requisitos c) Objeto de la prueba d) Ofrecimiento de la prueba e) Los terceros en la prueba de inspección f) Desahogo de la prueba g) Alcance de la prueba h) Valoración de la prueba <p>20.6.- Prueba de la Presunción</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Concepto b) Clasificación c) Requisitos d) Objeto de la prueba e) Ofrecimiento de la prueba f) Desahogo de la prueba g) Valoración de la prueba <p>20.7.- Prueba Instrumental</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Concepto b) Objeto de la prueba c) Ofrecimiento de la prueba d) Desahogo de la prueba e) Valoración de la prueba <p>20.8.- Prueba de los elementos aportados por los avances de la ciencia</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Concepto b) Elementos intervinientes c) Objeto de la prueba d) Ofrecimiento de la prueba e) Desahogo de la prueba, obligación del oferente y de las Juntas f) Valoración de la prueba <p>21.1.- Concepto</p> <p>21.2.- Clasificación</p> <ul style="list-style-type: none"> 21.2.1.- Acuerdo 21.2.2.- Auto 21.2.3.- Resolución interlocutoria 21.2.4.- Laudo <p>21.3.- Tiempo y forma para dictar resoluciones</p> <p>21.4.- Contenido de los Laudos</p> <p>21.5.- Sistema de apreciación de</p>	
--	---	--

	<p>las pruebas</p> <p>21.6.- Contenido de los Laudos 21.6.1.- Claridad 21.6.2.- Precisión 21.6.3.- Congruencia</p> <p>21.7.- Bases de condena</p> <p>21.8.- Voto de los representantes</p> <p>21.9.- Aclaración de los Laudos</p> <p>21.10.- Cosa juzgada y definitividad de las resoluciones de las Juntas</p>	
<p>22.- Remedios procesales</p> <p>Tiempo estimado (1 hora)</p>	<p>22.1.- Regularización del procedimiento</p> <p>22.2.- Revisión de actos del Ejecutor de laudos, convenios y resoluciones que ponen fin a las tercerías y de providencias cautelares</p> <p>22.3.- Reclamación en contra de las medidas de apremio</p>	<p>1.- Explicación de los temas del 22 al 26 por el profesor, con interacción y participación de los alumnos mediante ejemplos de casos prácticos, preguntas y respuestas, y consulta de la Constitución Federal, Ley Federal del Trabajo y jurisprudencia.</p> <p>2.- Respecto de los temas del 22 al 26, al inicio de cada clase, se pregunta a los alumnos seleccionados al azar por número de lista que los mismos alumnos eligen, los temas estudiados en la clase anterior, si contestan correctamente se les toma en cuenta como participación para su calificación parcial.</p>
<p>23.- De la Demanda</p> <p>Tiempo estimado (1 horas)</p>	<p>23.1.- Requisitos de la demanda</p> <p>23.2.- Documentos que pueden acompañarse a la demanda</p> <p>23.3.- Intervención tutelar de las Juntas</p> <p>23.4.- Ratificación, aclaración, modificación o ampliación</p> <p>23.5.- Efectos de la presentación de la demanda</p>	<p>3.- Se encarga a los alumnos realizar extra-clase reporte de lectura de los temas del 22 al 26 vistos en clase y entregar el trabajo el día del primer examen parcial.</p>
<p>24.- Providencias Cautelares</p> <p>Tiempo estimado (1 hora)</p>	<p>24.1.- Concepto</p> <p>24.2.- Clasificación 24.2.1.- Arraigo 24.2.2.- Embargo precautorio</p> <p>24.3.- Requisitos para su solicitud</p>	<p>4.- Los alumnos integrados en equipos conseguirán un expediente real de materia laboral en el que ya se haya dictado Laudo, en él deberán encontrar y relacionar todas las instituciones jurídicas procesales vistas en clase durante el transcurso del semestre y al respecto realizarán un trabajo que entregarán al final del semestre.</p> <p>5.- Aplicación del CUARTO EXAMEN PARCIAL. Temas 22 al 26. (2 horas)</p>

<p>25.- Fijación de la Controversia</p> <p>Tiempo estimado (2 horas)</p>	<p>24.4.- Procedencia</p> <p>24.5.- Levantamiento de la cautelar</p> <p>25.1.- Contestación de la demanda</p> <p>25.2.- Contenido de la contestación de la demanda</p> <p>25.3.- Alcance del silencio y las evasivas</p> <p>25.4.- La reconvencción</p> <p>25.5.- Réplica y contra réplica</p> <p>25.6.- La ausencia de la parte actora</p> <p>25.7.- La ausencia de la parte demandada</p> <p>25.8.- Los terceros interesados</p> <p>25.9.- La negativa del despido y el ofrecimiento del trabajo</p>	
<p>26.- Procedimiento Ordinario</p> <p>Tiempo estimado (4 horas)</p>	<p>26.1.- Procedencia de la vía</p> <p>26.2.- Presentación de la demanda</p> <p>26.3.- Admisión de la demanda</p> <p>26.4.- Notificación y emplazamiento a la demandada</p> <p>26.5.- <u>Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones</u></p> <p>26.6.- Etapa de Conciliación</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Comparecencia personal b) Conciliación c) Acuerdo conciliatorio d) Suspensión de la etapa conciliatoria e) Inconformidad conciliatoria f) Consecuencias de la inconformidad 	

<p>27.- Procedimientos Especiales</p> <p>Tiempo estimado (2 horas)</p>	<p>26.7.- Etapa de Demanda y Excepciones</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Reconciliación b) Exposición de la demanda por el actor c) Características de la demanda d) Contestación de la demanda e) Excepciones y defensas f) Excepción de incompetencia g) Réplica y contra réplica h) Reconvención i) Conclusión de la etapa j) Ausencia de partes <p>26.8.- Audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Orden de ofrecimiento de las pruebas por las partes b) Orden de objeción de pruebas por las partes c) Ofrecimiento de nuevas pruebas por las partes d) Admisión y desechamiento de pruebas, y reserva de la Junta e) Desahogo de pruebas (procedimiento) f) Alegatos g) Cierre de la Instrucción <p>26.9.- Proyecto de Laudo</p> <p>26.10.- Engrose de Laudo</p> <p>26.11.- Notificación del Laudo</p> <p>26.12.- Actuación de mala fé</p> <p>27.1.- Concepto</p> <p>27.2.- Controversias que se llevan a cabo en procedimientos especiales</p> <p>27.3.- Procedimiento</p>	<p>1.- Explicación de los temas del 27 al 34 por el profesor, con interacción y participación de los alumnos mediante ejemplos de casos prácticos, preguntas y respuestas, y consulta de la Constitución Federal, Ley Federal del Trabajo y jurisprudencia.</p> <p>2.- Respecto de los temas del 27 al 34, al inicio de cada clase, se pregunta a los alumnos seleccionados al azar por</p>
---	---	---

<p>28.- Procedimiento de Huelga</p> <p>Tiempo estimado (2 horas)</p>	<p>28.1.- Nociones y fundamento de la Huelga</p> <p>28.2.- Concepto y elementos</p> <p>28.3.- Terminología y calificación de la huelga</p> <p>a) Existente b) Inexistente c) Lícita d) Ilícita e) justificada o imputable f) No imputable</p> <p>28.4.- Objeto de la Huelga</p> <p>28.5.- Etapas de la Huelga</p> <p>28.6.- Formalidades de ley</p> <p>28.7.- Excepciones al tramite de emplazamiento</p> <p>28.8.- Audiencia de conciliación</p> <p>28.9.- Normas procesales especiales</p> <p>28.10.- Modalidades de celebración o revisión de contrato ley</p> <p>28.11.- Terminación de la Huelga</p>	<p>número de lista que los mismos alumnos eligen, los temas estudiados en la clase anterior, si contestan correctamente se les toma en cuenta como participación para su calificación parcial.</p> <p>3.- Se encarga a los alumnos realizar extra-clase reporte de lectura de los temas del 27 al 37 vistos en clase y entregar el trabajo el día del primer examen parcial.</p> <p>4.- Los alumnos integrados en equipos conseguirán un expediente real de materia laboral en el que ya se haya dictado Laudo, en él deberán encontrar y relacionar todas las instituciones jurídicas procesales vistas en clase durante el transcurso del semestre y al respecto realizarán un trabajo que entregarán al final del semestre.</p> <p>5.- Aplicación del QUINTO EXAMEN PARCIAL. Temas 27 al 35. (2 horas) (esta evaluación se aplica el día del examen semestral por lo que no interrumpe horas clase)</p> <p>NOTA: EL DIA DEL EXAMEN SEMESTRAL LOS ALUMNOS INTEGRADOS EN EQUIPO ENTREGARAN EL TRABAJO FINAL QUE ELABORARON DURANTE TODO EL SEMESTRE RESPECTO AL EXPEDIENTE LABORAL REAL Y QUE RELACIONARON CON TODOS LOS TEMAS VISTOS EN CLASE.</p>
<p>29.- Conflictos Individuales de Seguridad Social</p> <p>Tiempo estimado (1 hora)</p>	<p>29.1.- Concepto</p> <p>29.2.- Competencia</p> <p>29.3.- Facultados para ejercitar la acción</p> <p>29.4.- Requisitos de la demanda</p> <p>29.5.- Obligaciones de los Organismos de seguridad social</p> <p>29.6.- Procedimiento</p>	

<p>30.- Procedimiento de Ejecución</p> <p>Tiempo estimado (1 hora)</p>	<p>30.1.- Órganos ejecutores</p> <p>30.3.- Gastos de ejecución</p> <p>30.4.- Oportunidad de ejecución</p> <p>30.5.- Insumisión al arbitraje</p> <p>30.6.- Pago directo al trabajador</p> <p>30.7.- Ejecución por medio de exhorto</p>	
<p>31.- Procedimiento de embargo</p> <p>Tiempo estimado (2 horas)</p>	<p>31.1.- Requisitos de la diligencia</p> <p>31.2.- Bienes inembargables</p> <p>31.3.- Elección de bienes para embargo</p> <p>31.4.- Embargo de bienes que se encuentran fuera del lugar donde se practica la diligencia</p> <p>31.5.- Embargo de dinero o créditos</p> <p>31.6.- Embargo de muebles</p> <p>31.7.- Embargo Títulos de Crédito</p> <p>31.8.- Embargo de derechos litigiosos</p> <p>31.9.- Embargo de bienes inmuebles</p> <p>31.10.- Embargo de fincas urbanas</p> <p>31.11.- Embargo de empresas o establecimientos</p> <p>31.12.- Ampliación de embargo</p> <p>31.13.- Perfeccionamiento de embargo</p> <p>31.14.- Prelación de embargo</p>	

<p>32.- Remates</p> <p>Tiempo estimado (1 hora)</p>	<p>32.1.- Concepto</p> <p>32.2.- Preparación del remate de bienes muebles, inmuebles, empresas o establecimientos</p> <p>a) Avalúo de bienes b) Publicidad c) Postura legal d) Exhibición del precio e) Aplicación del precio f) Adjudicación</p> <p>32.3.- Trámite y procedimiento de la audiencia de remate</p>	
<p>33.- Tercerías</p> <p>Tiempo estimado (1 hora)</p>	<p>33.1.- Generalidades</p> <p>33.2.- Clasificación de tercerías</p> <p>33.3.- Trámite de tercerías</p>	
<p>34.- Preferencia de créditos</p> <p>Tiempo estimado (1 hora)</p>	<p>34.1.- Generalidades</p> <p>34.2.- Preferencia entre créditos laborales</p> <p>34.3.- Preferencia entre créditos laborales y otros</p> <p>34.4.- Procedimiento</p>	
<p>35.- Procedimientos paraprocesales</p> <p>Tiempo estimado (1 hora)</p>	<p>35.1.- Concepto</p> <p>35.2.- Cuestiones que se tramitan en esta vía</p> <p>35.3.- Procedimiento</p>	

VIII.- Metodología y estrategias didácticas

Metodología Institucional: Exposición del tema por el maestro, explicaciones oportunas por parte del instructor con los ejemplos prácticos adecuados, utilización del pizarrón, rotafolio, proyector, lap-top y cañón, preguntas y respuestas en clase, discusión de ideas y criterios; el alumno integrado en equipo realizara investigaciones bibliográficas y de campo, expondrá al resto del grupo el resultado de su investigación.

Estrategias del Modelo UACJ Visión 2020 recomendadas para el curso:

- a) aproximación empírica a la realidad
- b) búsqueda, organización y recuperación de información
- c) comunicación horizontal
- d) descubrimiento
- e) ejecución-ejercitación
- f) elección, decisión
- g) evaluación
- h) experimentación
- i) extrapolación y transferencia
- j) internalización
- k) investigación
- l) meta cognitivas
- m) planeación, previsión y anticipación
- n) problematización
- o) proceso de pensamiento lógico y crítico
- p) procesos de pensamiento creativo divergente y lateral
- q) procesamiento, apropiación-construcción
- r) significación generalización
- s) trabajo colaborativo

IX.- Criterios de evaluación y acreditación

a) Institucionales de acreditación:

Asistencia mínima del 80% a clase de todas las sesiones programadas
Calificación aprobatoria mínima de 7.0 (siete punto cero)

b) Evaluación del curso

1.- Primera evaluación parcial (examen escrito) 20%

2.- Segunda evaluación parcial (examen escrito) 20%

3.- Tercera evaluación parcial (examen escrito) 20%

4.- Cuarta evaluación parcial (examen escrito) 20%

5.- Quinta evaluación parcial (examen escrito) 20%
(esta evaluación se aplica el día del examen semestral)

6.- Trabajo Final (punto extra para su calificación final) 10%

NOTA:

Los trabajos, tareas, reportes de lectura y participaciones en clase que se realicen en cada período de los bloques correspondientes a los temas objeto de exámenes parciales, serán tomados en cuenta para esa evaluación parcial correspondiente, con valor de hasta un punto.

X.- Bibliografía

Bibliografía Básica:

1.- **DE BUEN LOZANO, Néstor; Derecho Procesal del Trabajo; Editorial Porrúa; México.**
(LIBRO DE TEXTO OBLIGATORIO)

2.- TENA SUCK, Rafael; Derecho Procesal del Trabajo; Editorial Trillas; México.

3.- ASCENCIO ROMERO, Ángel; Derecho Procesal del Trabajo; Editorial Trillas; México.

4.- BERMUDEZ CISNEROS, Miguel y otro; Fundamentos de Derecho Procesal del Trabajo; Editorial Trilles; México.

Bibliografía Complementaria:

- 1.- ROSS GAMEZ, Francisco; Derecho Procesal del Trabajo; Editorial Porrúa; México.
- 2.- TENOPALA MENDIZABAL, Sergio; Derecho Procesal del Trabajo; Editorial Porrúa; México.
- 3.- HERNANDEZ PIÑEIRO, Felipe; Las Nuevas Pruebas en el Procedimiento Ordinario Laboral; Editorial Porrúa; México.
- 4.- DIAZ DE LEON, Marco Antonio; La Prueba en el Proceso Laboral 1 y 2; Editorial Porrúa; México.
- 5.- OVALLE FAVELA, José; Teoría General del Proceso, Editorial Oxford; México.

Códigos y Leyes de consulta:

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (obligatoria)
- 2.- Ley Federal del Trabajo (obligatoria)
- 3.- Jurisprudencia

XI.- Perfil deseable del docente

Licenciado en Derecho con Maestría en Derecho Social, ó Derecho Empresarial, ó afín a éstas, preferentemente ser Abogado Postulante en la rama del Derecho Laboral, o ser funcionario de Junta de Conciliación y Arbitraje, toda vez que en estos ámbitos es donde se realiza la actividad del litigio laboral y son los que tienen mayor conocimiento y experiencia del mismo relacionado con la práctica jurídica que como docente de esta materia se requiere.

XII.- Institucionalización

Responsable del Departamento: Mtro. Ricardo Vázquez Santiesteban

Coordinador del Programa: Mtro. Víctor Edgar Villegas Baray

Fecha de elaboración: agosto 2013

Elaboró: Mtro. Jesús Luis Villegas Navarro

Fecha de rediseño: agosto 2013

Rediseño: Mtro. Jesús Luis Villegas Navarro